

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS CESAR CABRERA & FAMILIA
CESARCABRERA CIA LTDA.**

ACTA DE JUNTA GENERAL 001-2020

En la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2020, siendo las diecinueve horas diez minutos, en la sede de la Compañía, previa convocatoria realizada por el señor Presidente con ocho días de anticipación, mediante comunicación escrita, dirigida a cada uno de los socios, se instala la Junta extraordinaria de socios de la Compañía de Transportes Pesados Cesar Cabrera & Familia Cesarcabrera Cia Ltda.- Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Cesar Leonardo Cabrera Montaña y como secretario actúa el señor Cristian Israel Cabrera Abad. Se encuentran presentes todos los socios de la Compañía, a saber: Ángel Leonardo Cabrera Abad, Cristian Israel Cabrera Abad, Jacqueline Del Cisne Cabrera Abad y Cesar Leonardo Cabrera Montaña, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

ÚNICO PUNTO: Revisión y Aprobación del Balance año 2019.

Toma la palabra el señor presidente de la compañía, quién informa que es necesaria la revisión y posterior aprobación o desaprobación del balance económico del año 2019 a efectos de poder enviar la documentación al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías. El señor gerente presenta su informe a la Junta, mismo que manifiesta que: "...en el año 2019, gracias al trabajo realizado, la compañía tuvo ingresos por un valor de \$ 134.918,90; y un total de costos y gastos por un valor de \$ 116.339,63 dándonos como resultados una utilidad de \$ 18.579,27; de los cuales se debe restar los impuestos de ley." Los socios, luego de una deliberada discusión, por unanimidad deciden aprobar los Estados Financieros del año contable 2019 y autorizan su presentación ante el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta el presidente de la junta, y el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.



Cristian Israel Cabrera Abad
SECRETARIO



Cesar Leonardo Cabrera Montaña
PRESIDENTE